



AYUNTAMIENTO DE PASTRANA

BANDO

CARLOS LARGO ALCÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE PASTRANA (GUADALAJARA)

Por la presente se pone en general conocimiento, que el equipo de DNI Móvil del Cuerpo Nacional de Policía de la Comisaría de Guadalajara, se desplazará a Pastrana (Plaza del Dean), para la RENOVACIÓN y PRIMERA EXPEDICIÓN DEL DNI y Pasaporte el 17 de Noviembre de 2025. Por ello, toda la persona que esté interesada, deberá inscribirse en el Ayuntamiento (10:00 a 13:00 horas).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

RENOVACIÓN:

- DNI ANTIGUO
- FOTOGRAFÍA RECIENTE EN COLOR del rostro del solicitante, tamaño 32x26 mm, de fondo uniforme, blanco y liso, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona.
- TASA 12,00 € (Gratuito para familias numerosas y cambio de domicilio con el documento en vigor).
- En caso de cambio de domicilio, CERTIFICADO O VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO.

SUSTRACCIÓN O EXTRAVÍO:

- FOTOGRAFÍA RECIENTE EN COLOR CON FONDO BLANCO (No será necesaria si tiene más de 180 días de vigencia, se realizará un duplicado del mismo).
- COPIA DE DENUNCIA.
- TASA 12,00 €.

EXPEDICIÓN DNI/PASAPORTE POR 1ª VEZ:

Los menores de 14 años acompañados por padre, madre o tutor, con su DNI en vigor.

- DNI EN VIGOR (PASAPORTE).
- FOTOGRAFÍA RECIENTE EN COLOR CON FONDO BLANCO.
- PARTIDA LITERAL DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL, expedida al solo efecto de obtención del DNI (caduca a los





AYUNTAMIENTO DE PASTRANA

seis meses).

- TASA 12,00 € Dni (**EN EFECTIVO**)
- TASA 30,00€ Pasaporte (**EN EFECTIVO**)

Pastrana, a 28 de octubre de 2025.

**DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
EL ALCALDE-PRESIDENTE**

